

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **doce horas con veinte minutos** del día **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**) y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2024**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: No existe notificación de ausencia, y previo pase de lista; comunica que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la sesión ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; Someto a consideración del pleno la adición del punto tres, que sería la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, si están de acuerdo en que lo agreguemos al orden del día.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Una vez que están de acuerdo en agregar este punto en el orden del día, doy lectura al mismo y pregunta si existe algún registro de algún asunto general que desean incluir en el orden del día.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: En la Sexta Sesión Ordinaria en el punto 14 sometí a consideración de los integrantes de este Comité Coordinador, un asunto con respecto a la importancia de definir los integrantes del propio sistema so pretexto de municipios, hemos considerado los 125, pero recordemos que hay organismos descentralizados municipales y entonces aumenta a 429, quisiera que en la siguiente sesión se sometiera a consideración agendar la discusión para la definición, esto cobra relevancia en un tema de si nosotros somos los que vamos a coordinar el Sistema con Estado y Municipios, tendríamos que empezar por conocer cuál va a ser el universo, para la siguiente sesión forme parte.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Una vez que se ha incluido el punto por parte de la Dra. Carrillo, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado, si existiera alguna otra adición en asuntos generales.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

Los integrantes del Comité Coordinador, expresan su conformidad con el orden del día.

Acto seguido la Secretaria Técnica solicita la votación respectiva y en cumplimiento a ello los integrantes expresan de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día modificado, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, votación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 10 de enero del 2024).
5. Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" de la Plataforma Digital Estatal.
6. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
7. Asuntos Generales.
 - Incorporar en el Orden del Día de la próxima sesión del Comité Coordinador, el punto referente a la definición de los entes integrantes del Sistema a nivel Municipal.

Cierre de sesión.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces y atendiendo los comentarios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Los Integrantes del Comité Coordinador manifiestan estar de acuerdo.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica proceda a recabar la votación, para aprobar en sus términos el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2023.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Comité Coordinador expresar de manera económica el sentido de su voto levantando la mano. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado en la Sexta Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023.

4. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 10 de enero del 2024).

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: En este punto comentar que existen ya los sistemas

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

actualizados, estamos trabajando con sistemas I, II, III y VI actualizados, tenemos al Infoem y al Tribunal de Justicia Administrativa con datos reales el sistema VI.

Reconocer el avance que se ha tenido con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, así como el Poder Judicial, que ya se encuentran interconectados, estamos en proceso de interconexión por parte del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo específicamente OSFEM, así como con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, respecto al sistema VI.

Son 80,621 datos que se tienen en el sistema I; 5,647 en el sistema II; 6,635 datos que se están transfiriendo a la Plataforma Nacional en el sistema III; en el sistema III recordemos son faltas graves y no graves, las 6,635 no se publican, 149 que están publicadas y 40 del del sistema VI.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Aquí tengo una duda razonable y yo creo que valdría la pena so pretexto de si hacemos público esta evolución o alguna circunstancia, tener certeza en el asunto. La Plataforma refiere en el sistema I es el sistema de evolución patrimonial, la declaración de interés y constancia de presentación de la declaración fiscal le preguntaba al consejero, ¿cuántos servidores públicos tienen? esto no necesariamente pudiera ser en una lógica elemental, que, dependiendo el número de servidores públicos adscritos al ente, son los registros que debería de tenerse.

En respuesta la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Correcto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Entonces en el Poder Legislativo no somos 9,000; me comenta el consejero, que tampoco ellos son 19, yo creo que valdría la pena so pretexto de esta ilustración, hacer una diferencia, incluso hasta cuándo podría mantenerse la información de los exservidores públicos, tenemos ahí una oportunidad para revisar, una lógica elemental tendría que coincidir el número de servidores públicos que tenemos la obligación de hacer publica nuestra manifestación de bienes, el INFOEM dice 1,206 registro cuantos servidores públicos tiene el INFOEM 290,736 registros que hacemos, esto es una circunstancia, una oportunidad para revisar como podríamos depurar esta información en el tiempo a cuanto haciende, veo que Fiscalía está en usuario DECLARANET, el Tribunal que también hay que invitarlos son Organismos Autónomos que hagan su esfuerzo, por tenerlos ellos, no tendrían por qué estar cargados a la contraloría.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

En respuesta la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, precisa: Está con el Ejecutivo.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: volvemos a hacer referencia a esta corresponsabilidad, que no solo es cumplir nosotros, sino que nosotros tendremos que persuadir para que los municipios, hagan su esfuerzo, si es vía esta plataforma de declaranet que no tengo ninguna objeción, los municipios están en ceros (Maestra Claudia Valdez, los municipios los tiene contraloría) sí por eso que hacemos, estamos en el umbral de una alternancia en los municipios y esto nos va a suceder cada 3 años, tendríamos que prestar atención en la temporalidad de la información, y para tener certeza, con que dato final nos quedamos, entonces podríamos trabajar y nosotros decir hasta que momento puede estar vigente esta información, recién hubo una alternancia en el ejecutivo estaría obligada la nueva administración a reportar lo de ellos o mantener todavía lo anterior y hasta que momento, creo que la carga presidenta si es para nosotros determinar hasta que momento o si hay alguna cuestión a nivel Nacional, que nosotros podemos tomar la determinación, ahí viene justo el hacer un esfuerzo por nosotros por tomar estas determinaciones y dar certeza al Ejecutivo. En su momento en relación a los sancionados reportados por el Tribunal en relación a los sancionados tenía una sanción en lugar de un presidente municipal a un payaso y a un músico otra categoría muy distinta, eso es el deber de responsabilidad de cada una de las instancias, pero creo que nos sirve esta circunstancia, tenemos que reponer y más siendo autónomos que hagan su esfuerzo y el Ejecutivo cuando esté preparado para compartir la información, ojalá lo sobreponga para hacer la diferencia entre una administración y otra.

En respuesta la Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala: Sí, ya lo estamos trabajando.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Es que este tema es uno de los grandes temas, lo que comento, lo que dice al final Auditora, sobre todo, incluso hemos tenido una plática ya preliminar con la Secretaria, sobre este comunicado y le preguntaba al responsable de tecnología de aquí de la Secretaría, si la norma dice algo al respecto, de cuánto debe de permanecer, pero es una tradición que la Secretaría a nivel nacional diga que se tiene que quedar la información del 2021 en adelante, ahí debe quedarse.

Entonces con eso en mente, con los comentarios que hace la Auditora efectivamente habrá que tomar en cuenta todo esto para las sumatorias, pero lo más relevante en nuestra entidad federativa es lo que dijo al final, el tema de confianza y de cómo va a

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

posicionarse el gobierno del estado acerca de la Secretaria de la Contraloría, que va hacer el Tribunal y los Municipios que también les toca eso es un gran tema porque tiene que ver con imagen, puede ser una diferencia con relación al pasado, pero también tiene que haber una confianza del Ejecutivo en las plataformas y en su utilización, es de los dos lados, eso se entiende, es un tema gigante lo puso bien en la mesa hay que dilucidarlo saber que posicionamiento va a ver a ese respecto porque va a ser una diferencia con relación a la plataforma que tiene el sistema, además la ley dice que es una gran plataforma que debe tener toda la información de todos lados, le da más preminencia que a las de Transparencia por ejemplo y esta agrupa todo o debería agruparlo que en la realidad no lo hace, que debería tiene más tiempo transparencia y el INAI y en nuestro caso el Estado con sus plataformas ya con la información, ya hay un tema de confianza incluso los sujetos obligados para colocar la información, pero para mí es un gran tema.

En respuesta la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Es correcto, para poder hacer un ejercicio de evolución.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Gracias, algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité Coordinador vierte manifestación en tal sentido, por tanto, se tiene como presentado este punto en el orden del día.

5. Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" de la Plataforma Digital Estatal.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Recordarán ustedes que este Comité solicitó a esta Secretaría avanzar con el desarrollo de este Sistema, SESNA aún no se tiene un avance, por lo cual nos dimos a la tarea de poder conjuntar las diferentes ideas de cómo podríamos trabajar este Sistema V de Plataforma Digital relativo a las denuncias, y una vez teniendo reuniones con los diferentes enlaces incluso entes obligados autónomos, se diseñó una forma sin intervenir en el proceso que tienen facultad y que tienen cada uno de los entes, en ese sentido hemos tenido reuniones en octubre y noviembre, teníamos ya un bosquejo de este primer ejercicio que es una carátula que se va a poner a cada uno de los Sistemas que ustedes tienen de queja y denuncia únicamente para referenciar que sea esta una ventanilla de referencia para interponer quejas, se trabajó con un catálogo general de posibles situaciones para interponer la queja,

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

agradezco al Poder Judicial que en diciembre levantó la mano para poder hacer la prueba piloto de este primer ejercicio, estuvimos trabajando con estas pruebas de interconexión del sistema y lo único que hay que poner en los sistemas de cada uno de los entes del Comité Coordinador es una carátula, y a través de esta tecnología de APIs redireccionar quién así lo prefiera una queja a las diferentes instancias del Comité Coordinador, es decir no se volverá una ventanilla única, porque seguirán existiendo los mecanismos que tienen actualmente ustedes, pero sí el sistema será como una opción que engloba en una primera instancia a los sistemas de quejas y denuncias de los integrantes del Comité Coordinador; en la prueba piloto del Poder Judicial obviamente con ambiente pruebas, con datos prueba, se realizaron, hubo éxito en este programa y en términos de transferencia de datos estamos en proceso, es una carátula que se abriría en la propia Plataforma y que sea una ventanilla más de opción a la ciudadanía para poder interponer alguna queja en primera instancia en alguno de los integrantes del Comité Coordinador o ente obligado, estaríamos listos para poder hacer esta prueba a quien lo desee en la parte de Comité Coordinador o en su caso arrancar ya con este ejercicio en el Sistema V.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Comentábamos Presidenta la vez pasada, cuando hacíamos referencia a esta cuestión donde justo yo les decía que también yo recibo denuncias, pero creo que tendríamos que revisar ahí a cabalidad, entiendo el esfuerzo y lo puedo reconocer, solo que no es tan sencillo, porque incluso por una parte el OSFEM sí recibe denuncias, pero también la Contraloría del Poder Legislativo.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Sí, están consideradas las dos.

Continuando, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Los Municipios también reciben denuncias, las Contralorías, entonces aquí en esta circunstancia tengo mis dudas ahorita que escucho a la Secretaria hacer referencia si el propio sistema pudiera tener otra alternativa para el ciudadano, que creo que si estamos obligados a facilitarle al ciudadano a entrar, pero no sé si nos da la atribución.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Sí, en términos de la Ley la atribución de tener el propio Sistema, cuando se habla del Sistema V.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

Estado de México y Municipios, expresa: para el sistema anticorrupción esta es la herramienta más relevante para los ciudadanos, aquí nos podemos pelear como lo hacemos, el ciudadano se acerca al sistema anticorrupción con su denuncia es su herramienta, esta plataforma es muy relevante para los ciudadanos, que bueno que se esté madurando así y que se vea bien por todos que sea un canal más para el ciudadano para conducirlo hacia los demás o contestar cuando le toque al propio sistema anticorrupción alguna cosa para resolverle al ciudadano, eso hay que celebrarlo está muy bien que se esté habilitado en el sistema V. Y yo quiero preguntar en los acuerdos hay dos cosas que me inquietan 1. Eliminar la pregunta, narración de los hechos y 2. Eliminar el apartado que este es importante consulta tu denuncia para que sepa el estatus el ciudadano como va, a que se refiere.

Hay ciudadanos que puedan denunciar cosas que pueda consultar esta oficina la de usted Secretaria hay algunas o siempre se van a otro lado.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, menciona: Es conocido y sabido por ustedes la Contraloría cuenta con un sistema el SAM y entonces ahí yo considero que en nuestro caso, sería duplicar esa acción, porque el usuario o la persona que quiere hacer una denuncia muchas veces quiere atención inmediata, entonces llega aquí y dice sí en un día y ahora te lo voy a redireccionar al SAM y el SAM otra vez ahí sí le pedimos hechos y nosotros eso lo hacemos en un día, el SAM si nos llega la queja ahí sí les damos un folio, les damos un acuerdo y entonces aquí decimos llega aquí le van a dar un folio.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: No, es tocar la puerta en este sistema y decir soy un ciudadano quiero quejarme de un policía y este sistema lo que hace, registra para cuestiones estadísticas, no nos metemos en más, este sistema lo que hace es saber hacia dónde y de quien se trata la denuncia y remitirlo en segundos por ejemplo a SAM y en SAM se abre como tradicionalmente lo hace da el folio, da de alta la denuncia, da cuenta de todos los pormenores y en ese sentido ya nosotros tocamos, por eso digo tocamos puerta y nos retiramos, no estamos limitando a que el SAM no reciba denuncias por otros lados, las va a seguir recibiendo como hasta el día de hoy, es abrir una puerta más para que a SAM le llegue una denuncia.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: En transparencia pasa algo similar, si es una solicitud que no les toca a instancias del estado llegan a nuestro sistema ni lo revisamos en automático el sistema lo envía al Sistema Nacional de Transparencia, es

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

parecido a lo que pasa aquí, no es que sea doble, si no que para el ciudadano es otra opción adicional.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Hay que precisar que el asunto es de presentación del avance, ya se hizo la primera prueba piloto con Poder Judicial, los resultados fueron óptimos, obviamente con datos prueba, estaríamos ya en posibilidades de poder hacer la presentación de este sistema a los integrantes del Comité Coordinador para en su caso poder someter a su aprobación y eventual alta en la Plataforma Digital Estatal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Muchas gracias, entonces si no hay ningún otro comentario tendríamos por desahogado este punto 5 del Orden del Día y pasaríamos por favor Secretaria al siguiente punto.

6. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: En ese sentido pregunto a ustedes si existiera algún comentario relativo a los seguimientos presentados en sus carpetas.

Los integrantes del Comité Coordinador no vierten comentario alguno.

Acto seguido la Secretaria Técnica, menciona que queda como presentado este punto.

7. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Se inscribió el punto de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, relativo a agendar un asunto para la siguiente sesión.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: Ya fue explicado en la sesión pasada, simplemente agregarlo.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Quedaría agendar en la siguiente sesión la definición o la base de datos de los sujetos

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

obligados para hacer conciliación con las entidades aquí presentes y poder determinar cuál es el número exacto o cuáles son los entes obligados para poder empezar a trabajar toda esta parte de coordinación.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **trece horas** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del Comité Coordinador y
del Comité de Participación Ciudadana

Rúbrica

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

Dr. en D. Rodrigo Anchundia Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024

Rúbrica

Lic. en D. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

Rúbrica

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador